ORGANIZACIÓN MUNDIAL

G/TBT/Notif.00/111

DEL COMERCIO

7 de marzo de 2000

(00-0872)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: **3.** Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Partida SAC 1101.00.00 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Harinas, Harina de Trigo" (7 páginas, en español) 6. Descripción del contenido: Es la primera revisión del reglamento técnico NSO 34083.95, el cual está vigente en El Salvador desde el 7 de marzo de 1996. Se le cambia la numeración NSO 67.03.01.99, con el fin de actualizarlo a la nueva Clasificación Internacional de Normas (ICS). Comprende el objeto, ámbito de aplicación, definiciones, especificaciones y revisión. 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Adecuar la fortificación de este producto con las necesidades nutricionales actuales de la población salvadoreña. 8. **Documentos pertinentes:** Primera revisión de la Norma NSO 67.03.01.99 9. Fecha propuesta de adopción: 20 de mayo de 2000 Fecha propuesta de entrada en vigor: 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 20 de abril de 2000

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución:

Consejo de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad, Colonia Médica

Av. Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas #51

San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfonos: (503) 2262800, 2262999

Fax: (503) 2256255

Correo electrónico: cit@conacyt.gob.sv

Ministerio de Economía, Dirección de Política Comercial Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro

San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono: (503) 2213583 Fax: (503) 2214771

Correo electrónico: policom@sal.gbm.net